

El Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 3 de marzo al 5 de mayo de 2008 ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA del ejercicio 2008

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina de Caja Cantabria dentro del plazo señalado y en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 Horas. Quienes no reciban dicha comunicación, se pueden personar en los servicios económicos (Departamento de Rentas), situado en la calle Leonardo Rucabado, nº 5 bis (Edificio La Marinera). El cargo de los recibos domiciliados se realizará 3 de abril de 2008

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el art. 90 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Castro-Urdiales, a veinte de febrero de dos mil ocho

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Muguruza Galán